

BOLSA DE MADRID. — COTIZACION OFICIAL DEL 5 DE FEBRERO DE 1927

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO POR 100 PERPETUO INTERES 01 de Agosto de 1919. <i>Al contado.</i>	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada título Pesetas	Desembolsado Pes	CAMBIOS DE HOY
Fecha	Pes			Fecha	Pes				
4-2-927	68,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.	69,10	4-2-927	643,00	Banco de España.....	500		
4-2-927	68,00	> E, de 25.000 >	69,15	4-2-927	415,00	Banco Hipotecario de España....	500		418,00
4-2-927	68,90	> D, de 12.500 >	69,15	2-2-927	202,00	Banco Español de Crédito.....	250	90	
4-2-927	69,00	> C, de 5.000 >	69,15	4-2-927	175,00	Banco Hispano-Americano.....	500		103,00
4-2-927	69,00	> B, de 2.500 >	69,15	4-2-927	193,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		
4-2-927	68,90	> A, de 500 >	69,25	1-2-927	142,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
4-2-927	69,26	> G, de 100 >	69,50	3-2-927	95,00	Socied. Gral. Azu. (Preferentes...)	500		31,50
4-2-927	69,25	> H, de 500 >	69,50	3-2-927	31,25	carera España.... Ordinarias...	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		3-2-927	387,00	Unión Española de Explosivos...	100		
		<i>Exemplada.</i>		4-2-927	482,00	Ferrocarriles M. Z. A.	475		481,50
4-2-927	82,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales.	83,00	4-2-927	508,00	Idem Norte de España.....	475		
4-2-927	82,50	> E, de 12.000 >	83,00	4-2-927	41,00	Banco Español Río de la Plata.	500	pesos	
4-2-927	82,90	> D, de 6.000 >						Interés anual por 100	
4-2-927	84,00	> C, de 4.000 >	84,00	3-2-927	440,00	Bonos del Banco de España....	500	4	
4-2-927	84,00	> B, de 2.000 >		4-2-927	89,65	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	5	98,50
3-2-927	83,00	> A, de 1.000 >	84,50	4-2-927	98,50	Idem id. id.	500	6	106,00
4-2-927	84,00	> G, de 500 >	84,00	4-2-927	100,25	Idem id. M.	500		
4-2-927	84,00	> H, de 500 >	84,00	4-2-927	98,00	Idem del Banco de Crédito ...			
		4 POR 100 AMORTIZABLE		4-2-927	75,00	cal.	500	6	98,00
11-1-927	89,25	Serie E, de 25.000 pesetas nominales.		27-1-927	94,00	Sociedad Gral. Azuc. ^a España...	500	6	
13-1-927	88,75	> D, de 12.500 >	86,75	12-1-927	81,10	Madrid a Ariza..... Serie A.	500	6 1/2	
3-2-927	87,00	> C, de 5.000 >	86,75	20-1-927	72,50	F. C. M. Z. A. Va. > M.	500	7	
3-2-927	87,00	> B, de 2.500 >	86,75	6-10-926	67,50	Madrid a Ariza..... > C.	500	3	
4-2-927	87,00	> A, de 500 >	86,75	26-7-926	67,00	Idem Norte de España 1. ^a serie.	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		18-6-921	63,00	Idem Norte de España 2. ^a serie.	500	3	
2-2-927	91,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		31-12-924	63,15	Idem Norte de España 3. ^a serie.	500	3	
1-2-927	90,85	> E, de 25.000 >		28-5-926	64,00	Enero de 1905..... 4. ^a serie.	500	3	
1-2-927	90,90	> D, de 12.500 >				Idem del Banco de Crédito ... 5. ^a serie.	500		
4-2-927	91,75	> C, de 5.000 >	92,00			Ayuntamiento de Madrid.			
4-2-927	91,75	> B, de 2.500 >	92,00	4-2-927	96,00	Obligaciones.....	500		
4-2-927	92,00	> A, de 500 >	92,00	28-1-927	96,00	Expropiaciones del Interior.....	500		
		EMISION DE 1917		4-2-927	84,25	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		
3-2-927	91,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales.		4-2-927	84,00	Idem id. 1918.....	500		
3-2-927	91,00	> E, de 25.000 >		20-1-927	97,00	Cédulas del Enanche.....	500		
4-2-927	91,00	> D, de 12.500 >	91,50						
4-2-927	91,00	> C, de 5.000 >	91,50						
4-2-927	91,00	> B, de 2.500 >	91,50						
4-2-927	91,00	> A, de 500 >	91,50						
		DEUDA FERROVIARIA							
		AMORTIZABLE 5 POR 100							
4-2-927	100,10	Serie A.....							
4-2-927	100,10	> B.....							
4-2-927	100,00	> C.....							

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	178,500
Idem fin corriente.....	"
Idem fin próximo.....	"
4 por 100 amortizable.....	63,000
5 por 100 amortizable.....	132,500
Acciones del Banco de España.....	"
Idem del Banco Hipotecario.....	8,500
Idem de la Arrendataria de Tabacos	5,000
Azucarera.—Preferentes.....	"
Idem.—Ordinarias.....	12,500
Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	1,000
Idem id. al 6 %.....	40,500

CAMBIOS SOBRE EL EXTRANJERO

PARIS, a la vista, cheque, 150.000 francos a 23,65 pesetas por 100 francos.—150.000 a 23,70. 25.000 a 23,76.

LONDRES, a la vista, cheque, 1.000 libras a 29,11 pesetas una.—2.000 a 29,17.

ROMA, a la vista, cheque, 25.000 liras a 25,40 pesetas por 100 liras.

Gaceta de Madrid.—Núm. 37 6 Febrero 1927 Anexo único.—Página 81

SUBASTAS

MINISTERIO DE FOMENTO

PATRONATO DEL CIRCUITO NACIONAL DE FIRMES ESPECIALES

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada de los kilómetros 38,600 a 47,500, de la carretera de Madrid a Cádiz, provincia de Toledo.

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, en el plazo de seis meses, por la cantidad de 52.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de pesetas 52.133,52, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 26 de Enero de 1927. — El Presidente del Patronato, el Duque de Arión.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Sur y adjudicatario don Ginés Navarro Martínez, vecino de Madrid.

Visto el resultado obtenido en el concurso de las obras de adoquinado de los kilómetros 0,000 a 0,687 y 1,524 a 5,450, de la carretera de Silla a Alicante, provincia de Valencia.

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio a D. Vicente Catalá Bahamonde, vecino de Vergel, provincia de Alicante, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de este concurso, en el plazo de diez y ocho meses, por la cantidad de 1.656.000 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 1.746.765,84 pesetas, y aceptando en pago en títulos del empréstito Denda que se emita el 50 por 100 y ofreciendo diez años de conservación gratuita, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 25 de Enero de 1927. — El Presidente del Patronato, el Duque de Arión.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Este y adjudicatario don Vicente Catalá Bahamonde, vecino de Vergel.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios y empleo de los kilómetros 355 a 357 y 365 a 371, de la carretera de Madrid a Francia por La Junquera, provincia de Zaragoza.

El Comité ejecutivo ha tenido a bien adjudicar definitivamente el servicio al mejor postor D. Manuel Muro Fernández, vecino de Arnedo, provincia de Zaragoza, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y pliego de condiciones particulares y económicas de esta contrata, en el plazo de diez meses, por la cantidad de 133.388 pesetas, siendo el presupuesto de contrata de 138.400 pesetas, teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura ante el Notario que designe el Decano del Colegio Notarial de Madrid, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha de la publicación en la GACETA de la presente resolución.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. — Madrid, 26 de Enero de 1927. — El Presidente del Patronato, el Duque de Arión.

Señores Jefes de la Sección de Contabilidad, Ingeniero Jefe de la Sección Este y adjudicatario don Manuel Muro Fernández, vecino de Arnedo.

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de primer orden de Ocaña a Alicante, kilómetros 193 al 197 y 210 (provincia de Albacete), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 153.117,44 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 4.594 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanillo, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Albacete.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la

cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.) Madrid, 1 de Febrero de 1927. — El Presidente, El Duque de Arión.

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme en los kilómetros 270 al 280 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 219.969,70 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 6.600 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanillo, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.) Madrid, 1 de Febrero de 1927. — El Presidente, El Duque de Arión.

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada en los kilómetros 281 al 293 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 277.966,50 pesetas, siendo su plazo máximo de

ejecución de diez meses y la fianza provisional de 8.340 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernán-floz, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—91

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de los kilómetros 245 al 261 de la carretera de Madrid a Francia, por Irún, cuyo presupuesto se contrata asciende a la cantidad de 139.633,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de once meses y la fianza provisional de 5.690 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernán-floz, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—92

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada en los kilómetros 108 al 111 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 17.998,50 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 540 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernán-floz, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Cádiz.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—93

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada en los kilómetros 1, 2-11 al 15, 35, 38 al 40 y 43 al 46 de la carretera de Trujillo a Cáceres, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 113.752,25 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 3.418 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernán-floz, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—94

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada en los kilómetros 290 y 294 al 301 de la carretera de primer orden de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 177.367,95, siendo su plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 5.322 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernán-floz, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—95

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres hasta las trece horas del día 21, durante las

horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada, en los kilómetros 218 al 222 y 233 al 247 de la carretera de primer orden de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 148.016,50 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 4.441 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—96

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada en los kilómetros 180-187 al 191-197-198 y 206 al 217 de la carretera de primer orden de Madrid a Portugal, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 131.019,50 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 3.931 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Cáceres.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la

cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—97

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 6 al 10, 22, 35 al 42, 49 al 54 y 59 al 65 de la carretera de Coruña a Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 250.642,50 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de doce meses y la fianza provisional de 7.520 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—98

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de reparación del firme actual adoquinado de los kilómetros 57,326 al 58,422 de la carretera de segundo orden de Coruña a Pontevedra, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 127.615,78 pesetas, siendo

su plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 3.829 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—99

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada superficial de los kilómetros 18 al 37 de la carretera de segundo orden de Betanzos a Jubia, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 198.676,55, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 5.970 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de La Coruña.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12

de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)
Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El
Presidente, El Duque de Arión.

S—100

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de León, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, de los kilómetros 349 al 357 de la carretera de primer orden de Adanero a Gijón, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 51.745,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 1.553 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de León.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El
Presidente, El Duque de Arión.

S—101

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada en los kilómetros 12 al 20 de la carretera de Málaga a Almería, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 98.511,30 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.956 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El
Presidente, El Duque de Arión.

S—102

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada en los kilómetros 139 al 162 de la carretera de Cádiz a Málaga, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 76.418,88 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de pesetas 2.293.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Málaga.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El
Presidente, El Duque de Arión.

S—103

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Murcia, hasta las trece horas del día 21, durante las

horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios y su empleo de la carretera de segundo orden de Puerto Lumbreras a Almería, kilómetros 1 al 11 (provincia de Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 112.412,12, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 3.373 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Murcia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El
Presidente, El Duque de Arión.

S—104

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Murcia, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios y su empleo de la carretera de segundo orden de Murcia a Granada, kilómetros 54 al 60 (provincia de Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 80.532,20 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 2.416 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernanfior, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Murcia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete

el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—105

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Murcia, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de acopios y su empleo de la carretera de segundo orden de Murcia a Granada, kilómetros 61 al 66 (provincia de Murcia), cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de \$5.624,40 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 2.569 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Murcia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—106

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Orense, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 83 al 88 de la carretera de segundo orden de Ponferrada a Orense, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de \$4.195 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de cuatro meses y la fianza provisional de 1.632 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Orense.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—107

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 48 al 56 y 61 al 80 de la carretera de segundo orden de Villalba a Oviedo, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de pesetas 145.406, siendo su plazo máximo de ejecución de ocho meses y la fianza provisional de 4.365 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Oviedo.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—108

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 228 al 247 de la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de \$6.617,25 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de seis meses y la fianza provisional de 2.899 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Palencia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobre abierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (Gaceta del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—109

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firmes Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Palencia, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme de los kilómetros 248 al 276 de la carretera de San Isidro de Dueñas a Burgos, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 141.730,60 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de nueve meses y la fianza provisional de 4.252 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánflor, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Palencia.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de

igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobreabierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—110

Hasta las trece horas del día 26 de Febrero próximo, se admitirán en el Patronato del Circuito Nacional de Firms Especiales y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra, hasta las trece horas del día 21, durante las horas de oficina, proposiciones para optar a la primera subasta de las obras de acopios de piedra machacada superficial de los kilómetros 1 al 52 de la carretera de segundo orden de Pontevedra a Camposancos, cuyo presupuesto de contrata asciende a la cantidad de 146.684,80 pesetas, siendo su plazo máximo de ejecución de diez meses y la fianza provisional de 4.400 pesetas.

La subasta se verificará en Madrid, en las oficinas del Patronato, Fernánfor, 2, el día 28 de Febrero de 1927 a las nueve horas.

El proyecto, pliego de condiciones y modelo de proposición estarán de manifiesto durante las horas de oficina en el Patronato, y en la Jefatura de Obras públicas de Pontevedra.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de sexta clase (timbre de 3,60 pesetas) o en papel común, con póliza de igual clase, acompañadas del resguardo de la fianza provisional, en sobreabierto, desechándose, desde luego, las proposiciones que no cumplan estos requisitos e igualmente si no se expresa en ellas determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el licitador a ejecutar las obras, así como también en letra, el plazo total en que se compromete el licitador a ejecutar la totalidad de las obras.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 12 de Octubre de 1923. (GACETA del 13.)

Madrid, 1 de Febrero de 1927.—El Presidente, El Duque de Arión.

S—112

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO

BANCO DE ESPAÑA

SANTANDER

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito, número 48.852, de

75.000 pesetas nominales, en obligaciones de la Sociedad Hidroeléctrica Ibérica, al 5 por 100, expedido por esta Sucursal en 21 de Enero de 1926, a favor de doña Rafaela Gutiérrez Vólez, se anuncia al público, para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes, a contar desde la fecha de inserción de este anuncio en la GACETA DE MADRID y A. B. C. de Madrid, y El Pueblo Cantabro, de esta capital, de acuerdo con lo que se dispone en los artículos 4.º y 41 del Reglamento vigente de este Banco, advirtiéndose que se expedirá el correspondiente duplicado del citado resguardo, quedando anulado el primitivo y el Banco exento de toda responsabilidad.

Santander, 6 de Febrero de 1927.—El Secretario A del Valle.

X—352

SOCIEDAD FINANCIERA Y MINERA

MADRID

El Consejo de Administración de esta Sociedad, en uso de las atribuciones que le concede el artículo 22 de los Estatutos y para la reforma de los mismos, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que se celebrará el próximo día 21 (martes), a las seis de la tarde, en el local social, Alcalá, 31.

Madrid, 4 de Febrero de 1927.—El Presidente, ilegible.

X—

LA COOPERATIVA HIPOTECARIA

SOCIEDAD DE CRÉDITO MUTUO

Convocatoria a Junta general.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Cooperativa Hipotecaria, se convoca a todos los señores socios que tengan derecho de asistencia a las Juntas, para que asistan a la general ordinaria que se celebrará el domingo, 20 de Febrero, a las once y media de la mañana.

Madrid, 25 de Enero de 1927.—Por orden del Presidente, el Director-Gerente, Elias Cerdá.

X—354

SOCIEDAD ANONIMA EL AGUILA

FÁBRICA MODELO DE CERVEZA Y DE HIELO.—MADRID

Junta general ordinaria.

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la que tendrá lugar el día 24 del corriente, a las cuatro y media de la tarde, en el domicilio social, calle del General Lacy, número 33 (fábrica), en la forma que establece el artículo 17 del título III de sus Estatutos. Serán objeto de deliberación:

1.º Examen y aprobación del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y la Memoria que los acompañan.

2.º Aprobación del reparto y amortizaciones sobre beneficios.

3.º Nombramiento de nuevos Consejeros.

El plazo para depositar las acciones o resguardos de Bancos o Sociedades de Crédito en la Caja social expira el día 21 del corriente.

Madrid, 3 de Febrero de 1927.—El Presidente del Consejo de Administración, César Silió.

X—355

IGUALATORIO FUNERARIO EL OBITO

Cuenta de pérdidas y ganancias.

DEBE	Pesetas.
Sumas pagadas por si-niestros	42.863,30
Gastos generales	13.317,20
Comisiones de cobro	9.860,75
Impuestos	450,00
Reservas de riesgos so-bre primas en curso...	22.299,85
Amortizaciones	14.399,73
Saldo acreedor	4.201,32
Total.....	107.412,15

HABER

Reserva del ejercicio an-terior	22.299,85
Primas cobradas durante el ejercicio	74.135,75
Intereses	2.236,95
Mejoras del servicio	8.739,66
Total.....	107.412,15

Balance de situación en 31 de Diciembre de 1926.

ACTIVO	Pesetas.
Efectivo en Caja y cuen-tas corrientes	43.963,31
Inmuebles	18.766,60
Fondos públicos del Es-tado español	5.046,25
Banco de España (me-tálico)	100,00
Valores industriales	10.669,90
Valores industriales	11.100,00
Mobiliario	1.935,75
Almacén	14.246,55
Primas pendientes de cobro	4.443,05
Total.....	110.163,45

PASIVO

Capital social (saldo en cuenta)	81.917,83
Reserva fluctuación de valores	500,00
Impuestos	450,06
Reservas de riesgos so-bre primas en curso...	22.299,85
Vicente Larraz	768,50
R. Bohny	25,95
Excedente	4.201,32
Total.....	110.163,45

Vigo, 1.º de Enero de 1927.—El Director Emilio Martínez.

X—353

**SIEMENS SCHUCKERT-INDUSTRIA
ELECTRICA**

Esta Sociedad abre concurso entre casas españolas exclusivamente para la adquisición de:

Diez y ocho bogies giratorios de dos ejes tipo "Standard", para coches automotores y de un ancho de vía de un metro.

Las proposiciones se admiten en las oficinas de la Sociedad, calle del Barquillo, 28, primero, en Madrid, hasta las once de la mañana del 15 de Febrero de 1927.

Los interesados pueden pedir los datos que necesiten en las citadas oficinas.

Madrid, 5 de Febrero de 1927.
X—356

**CENTRO INTERNACIONAL DE EN-
SEÑANZA (S. A.)**

La Junta general ordinaria de esta Sociedad, se celebrará el martes día 1.º de Marzo, a las once de la mañana, en el domicilio social, avenida del Conde de Peñalver, número 17.

Madrid, 5 de Febrero de 1927.—
El Consejero Secretario, J. M. Comyn.

X—357

EDITORIAL VOLUNTAD

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 5.º de nuestros Estatutos sociales, tenemos el honor de anunciar a los señores accionistas que el Consejo de Administración de esta Empresa acordó, en sesión de 28 de Enero de 1927, poner al cobro el décimo dividendo pasivo, importante un 10 por 100 del capital suscrito y señalar para el pago desde el 1.º al 28 de Febrero del año actual.

Madrid, 3 de Febrero de 1927.—
El Presidente del Consejo de Administración, Carlos Rodríguez San Pedro.

X—358

**ASAMBLEA SUPREMA DE LA CRUZ
ROJA ESPAÑOLA**

Se saca a concurso la instalación de los servicios Médico-Sanitarios del Dispensario que se construye en la avenida de la Reina Victoria, en esta Corte, con arreglo al pliego de condiciones expuesto en la Secretaría del Hospital de la Cruz Roja de San José y Santa Adéjula, en dicha avenida, de diez a doce, los días laborables hasta el día 2 de Marzo, en que termina el plazo para presentar las proposiciones.

El Comisario Regio de la Cruz Roja, Marqués de Hoyos.

X—360

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ,
DE MADRID**

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de primera instancia del distrito de Chamberí, de esta Corte, en los autos promovidos por el Banco Hipote-

carío de España sobre secuestro, posesión interina y venta de finca hipotecada por D. Pío Coll y Soldevila, se anuncia por el presente la venta en pública subasta, por segunda vez, de la siguiente finca:

Una heredad conocida por Las Garrigas y por el nombre de Masada de los Mazos, en término municipal de Almatret, provincia de Lérida, parte campo y parte plantada de olivos, almendros y otros árboles, y parte bosque e inculta. Extensión superficial, según los títulos, 160 jornales, equivalentes a 69 hectáreas, 72 áreas 86 centiáreas. Linda por Oriente con tierras de Ramón Duaiques, Francisco Rivas y otros; Mediodía, con las de José Arbones Valles y viuda de José Fenoza; Poniente, con las de Pedro Vendie, Sebastián Vila y otros, y Norte, con las de José Arbones Valles y otros. Contiene esta heredad dos caseríos, con sus corrales de ganado, y otras dos pequeñas casas de planta baja.

El remate tendrá lugar doble y simultáneamente ante dicho Juzgado de Chamberí, sito en Madrid, calle del General Castaños, número 1, y ante el de primera instancia de Lérida, el día 5 de Marzo próximo, a las doce de su mañana; previniéndose a los licitadores: que el tipo en que sale a subasta la finca es el de 67.500 pesetas, o sea el 75 por 100 del que sirvió para la anterior; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del expresado tipo; y para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente, en efectivo, el 10 por 100 de la indicada cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro, se hallan de manifiesto en la Secretaría del referendante, y los licitadores habrán de conformarse con ellos, no teniendo derecho a exigir ningunos otros; y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito reclamado por el Banco Hipotecario de España continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a 24 de Enero de 1927.—El Secretario, Aniceto Aguilar.—El Juez, Francisco Javier Elcla.

X—362

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DEL DISTRITO DE LA UNI-
VERSIDAD, DE MADRID**

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad, de esta Corte, en providencia del día de ayer, dictada en los autos promovidos por D. Valentín Gonzalo García para hacerse cobro, por el procedimiento sumario del artículo 131 de la ley Hipotecaria, de un préstamo de 65.000 pesetas hecho a D. José Cicuéndez Rodríguez en escritura otorgada ante el Notario de esta capital D. Pedro Tovar, con fecha 12 de Marzo de 1925, se saca a la venta

en pública subasta, por tercera vez, y sin sujeción a tipo, por haber quedado sin efecto la celebrada en 18 de Diciembre último, la siguiente finca:

Una casa, sita en la calle de María de Molina, de esta Corte, señalada con el número 50, zona del Ensanche, distrito de Buenavista, barrio de Monasterio, con una extensión superficial de 323 metros 17 decímetros cuadrados, equivalentes a 4.162 pies y 40 décimos también cuadrados; consta de siete plantas, y su construcción es de ladrillo cerámico, hierro y mortero de cemento.

Para su remate se ha señalado el día 5 de Marzo próximo venidero, a las once de su mañana, en la sala audiencia de este Juzgado de la Universidad, sito en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, número 1.

Lo que se anuncia al público por el presente, advirtiéndose: que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del infrascrito; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación obrante en autos; que las cargas y gravámenes anteriores y las preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo por lo menos, de la suma de 187.500 pesetas, por que dicha casa salió a segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidas sus proposiciones; y que el importe total del remate, descontado lo que se consigne para tomar parte en la subasta, será entregado a los ocho días siguientes al de la aprobación del remate.

Madrid 1.º de Febrero de 1927.—
El Secretario, Felipe González Bernabé.—V.º B.º, el Juez de primera instancia, Felipe Fernández Fernández.

X—359

**JUZGADO DE PRIMERA INSTAN-
CIA DE SANTA MARIA DE NIEVA**

Don José Labajo Alonso, Juez de primera instancia de esta villa y su partido.

Por el presente hago saber: Que por auto de fecha 20 de Noviembre último, se declaró la ausencia en ignorado paradero de Tomás García Burgos, vecino que fué de Jemenuña, a instancia del Procurador D. Miguel Llorente García, en nombre de Vicente García Burgos, y se hace público por medio de este segundo edicto, a los efectos del artículo 186 del Código civil.

Dado en Santa María de Nieva a 3 de Febrero de 1927.—El Juez, José Labajo.—El Secretario, Pedro M. Núñez.

X—364

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFÓN DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ESCALA TÉCNICO-ADMINISTRATIVA DE LA MISMA, FORMADO CON ARREGLO A LAS DISPOSICIONES VIGENTES

Número de orden.	Número de origen.	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
PERSONAL ACTIVO													
OFICIAL MAYOR, JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE TERCERA CLASE													
1	1	D. Jerónimo Celorrio Guillén.....	Calalayud (Zaragoza).....	30 Septiembre 1872....	2	6	"	22	2	7	22	2	7
JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE													
2	1	D. Jesús García Jiménez.....	Ocaña (Toledo).....	21 Enero 1877.....	2	6	"	30	2	2	30	2	2
JEFS DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE													
3	1	D. Arturo Lope Garaña.....	Serón (Soria).....	22 Agosto 1874.....	2	6	"	21	11	7	32	9	24
4	2	Abilio Gervás Caivo.....	Laguna de Duero (Valladolid).....	24 Febrero 1872.....	2	6	"	22	11	15	22	11	15
JEFS DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE													
5	1	D. Pedro Zapico Morán.....	Rucayo (León).....	3 Junio 1873.....	2	6	"	21	6	11	34	11	19
6	2	Emiliano de la Peña Avila.....	Paradinas de San Juan (Salamanca).....	11 Agosto 1872.....	2	6	"	20	6	11	33	4	13
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE													
7	1	D. Emilio Gil del Real y Peña.....	Puerto Príncipe (Habana).....	8 Agosto 1875.....	2	6	"	19	7	11	30	3	1
8	2	Abelardo Delgado y Bueno.....	Biarritz (Francia).....	7 Agosto 1893.....	2	6	"	12	"	14	12	"	14
OFICIALES DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE													
9	1	D. Juan Bobigas Díaz.....	Valladolid	22 Agosto 1889.....	2	6	"	10	3	15	16	"	"
10	2	Celedonio Díaz Gutiérrez.....	Valle de Cabuérniga (Santander).....	20 Marzo 1886.....	2	6	"	8	5	"	20	9	27

Número de Orden.....	Número de origen.....	NOMBRES	NATURALEZA	FECHA DE NACIMIENTO	SERVICIOS EN LA CLASE			SERVICIOS EN LA PRESIDENCIA			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO		
					Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días
		PERSONAL EXCEDENTE											
		<i>Con arreglo al Real decreto de 9 de Diciembre de 1926.</i>											
		JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE PRIMERA CLASE											
1	1	D. Carlos Fort y Morales de los Ríos, Conde de Morales de los Ríos.....	San Sebastián (Gulpúzcoa).....	11 Noviembre 1878....	2	6	"	25	3	"	25	3	"
		JEFE DE ADMINISTRACIÓN CIVIL DE SEGUNDA CLASE											
2	1	D. Gregorio Martínez de Diego.....	Trigueros (Valladolid).....	24 Noviembre 1865....	2	6	"	27	"	"	27	"	"

Madrid, 31 de Diciembre de 1926.—El Oficial Mayor, Jerónimo Calorrio.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

ESCALAFON del Cuerpo técnico administrativo y auxiliar administrativo de la extinguida Sección Colonial de Ministerio de Estado, dependiente de esta Presidencia, según lo dispuesto y a los efectos del Real decreto de 20 de Enero de 1926.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGUEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
JEFE DE ADMINISTRACION DE SEGUNDA CLASE					
1	D. Baldomero Lois Pérez.....	18 Abril 1867.....	28 Diciembre 1912.....	3 Septiembre 1922...	En el Ministerio de Estado.
JEFE DE NEGOCIADO DE PRIMERA CLASE					
1	D. Eduardo Teijeiro y Arias.....	25 Abril 1876.....	31 Diciembre 1913.....	20 Marzo 1925.....	En destinos públicos.
JEFE DE NEGOCIADO DE SEGUNDA CLASE					
1	D. Manuel Gómez Acebo y Echevarría	21 Octubre 1873.....	1 Abril 1907.....	20 Marzo 1925.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
JEFE DE NEGOCIADO DE TERCERA CLASE					
1	D. Guillermo González Montaner.....	24 Agosto 1880.....	23 Marzo 1914.....	3 Septiembre 1926...	Idem.
OFICIALES DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE					
1	D. Gustavo Coblán y Rofgnac.....	24 Marzo 1879.....	1 Mayo 1906.....	3 Septiembre 1926...	En el Ministerio de Estado.
2	Rafael Garay y Estruch.....	15 Enero 1878.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
3	Melquíades Criado Albalá.....	6 Agosto 1876.....	20 Marzo 1905.....	1 Agosto 1919.....	En la Secretaría Auxiliar de la Presidencia.
OFICIALES DE ADMINISTRACION CIVIL DE SEGUNDA CLASE					
1	D. Francisco Acacio Franco y García.....	21 Noviembre 1887...	3 Febrero 1914.....	3 Febrero 1914.....	En Marruecos, con arreglo al Real decreto de 3 de Marzo de 1917.
2	Manuel Cintrón y Padial.....	28 Julio 1887.....	16 Noviembre 1909...	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
3	Jerónimo Pidal y Lobatón.....	18 Mayo 1887.....	23 Julio 1911.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
4	Carlos Lloré O'Lawlor.....	31 Agosto 1893.....	31 Diciembre 1913.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
5	Ángel Prades Pérez.....	16 Agosto 1883.....	1 Enero 1915.....	1 Agosto 1919.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
6	Francisco Acosta de la Torre.....	10 Febrero 1898.....	1 Enero 1915.....	1 Agosto 1919.....	Idem.
7	Antonio Alvarez García.....	29 Marzo 1899.....	1 Enero 1918.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
8	Julián Monís Morales.....	27 Marzo 1874.....	1 Enero 1915.....	4 Agosto 1922.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
9	Luis Jiménez de la Puente.....	31 Diciembre 1881....	21 Enero 1915.....	4 Agosto 1922.....	En el Ministerio de Estado.
10	Luis Paris Caján.....	14 Marzo 1863.....	20 Mayo 1916.....	3 Septiembre 1926...	En la Compañía Regia del Teatro Real.

Número de orden	NOMBRES Y APELLIDOS	FECHA DE NACIMIENTO	FECHA DE INGRESO EN EL SERVICIO	ANTIGÜEDAD EN LA CLASE	SITUACION ACTUAL
OFICIALES DE ADMINISTRACION CIVIL DE TERCERA CLASE					
1	D. Valentín Bartolomé Iznaga.....	15 Abril 1887.....	1 Enero 1918.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
2	José Villar y Pérez de Castropol.....	10 Octubre 1889.....	1 Julio 1914.....	1 Agosto 1919.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias, por Real orden de 5 de Noviembre de 1926.
3	Manuel Alcanda Suárez.....	19 Enero 1894.....	10 Noviembre 1914....	1 Agosto 1919.....	En destinos públicos.
4	Gabriel Alvarez Castro.....	4 Abril 1870.....	14 Julio 1914.....	11 Marzo 1921.....	En el Ministerio de Estado.
5	Antonio López Becerra.....	20 Septiembre 1878...	14 Junio 1916.....	30 Octubre 1918.....	En la Dirección de Marruecos y Colonias.
6	Manuel Rodríguez Pérez.....	9 Marzo 1871.....	13 Marzo 1918.....	7 Abril 1921.....	En la Unión Patriótica.
7	Braulio Talón Sanmartín.....	2 Septiembre 1832...	30 Mayo 1916.....	3 Septiembre 1926...	En destinos públicos.
AUXILIARES DE ADMINISTRACION CIVIL DE PRIMERA CLASE					
1	D. Carlos Arjona Ruiz.....	14 Agosto 1899.....	12 Junio 1916.....	1 Agosto 1919.....	En el Ministerio de Estado.
2	Sebastián Plá e Iglesias.....	8 Agosto 1892.....	10 Abril 1917.....	1 Agosto 1919.....	En destinos públicos.
3	Joaquín Mendoza Rivero.....	27 Abril 1897.....	14 Julio 1914.....	21 Noviembre 1920....	Idem.
EXCEDENTES					
7	D. Antonio Cano Sañudo.....	5 Abril 1900.....	20 Marzo 1917.....	1 Agosto 1919.....	»
8	Francisco Ridor Fajol.....	24 Agosto 1893.....	22 Noviembre 1913....	17 Marzo 1921.....	»
9	Manuel Borez Muñoz.....	1 Enero 1896.....	1 Septiembre 1917...	5 Abril 1922.....	»

Madrid, 26 de Enero de 1927.—El Oficial mayor, Jerónimo Celorrio.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección general de la Deuda y Clases pasivas

Habiendo padecido algunos errores de copia en las relaciones de créditos remitidas para su clasificación por los diferentes organismos liquidadores, y cuyos créditos han sido publicados en la GACETA DE MADRID, se rectifican con inuación con arreglo a los antecedentes que existen en esta Dirección general.

NUMERO		FECHA DE LA PUBLICACIÓN EN LA "GACETA"	ORGANISMO LIQUIDADOR	DICE	DEBE DECIR
de la relación	del crédito				
12.367	12	7 Julio 1925	Guerra	Felipe Agujetas Herrera	Felipe Agujetas Herrera.
12.461	1	29 Marzo 1925	Idem	Eugenio Bustillo Carrasco	Eugenio Bustillos Carrasco.
12.529	432	23 Abril 1925	Idem	José Ibona Seguí	José Iborra Seguí.
12.653	28	2 Mayo 1925	Idem	Plácido Herrera Miguel	Plácido Herrera Miguel.
12.688	241	15 Mayo 1925	Idem	Felipe Chamorro Juanes	Felipe Chamorro Juanes.
"	590	20 Mayo 1925	Idem	Juan Moreno Benabat	Juan Moreno Benabat.
12.736	8	20 Julio 1924	Idem	Pedro Arribas Herrero	Pedro Arriba Herrero.
13.018	54	13 Junio 1925	Idem	Lorenzo Cantero Rico	Lorenzo Cantero Rico.
13.064	35	26 Junio 1925	Idem	Pantaleón Creixell Ruzán	Pantaleón Creixell Durán.

Lo que se publica en la GACETA DE MADRID a los efectos oportunos. — Madrid, 29 de Enero de 1927. — P. El Director general, Francisco Fontes.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

AUDIENCIAS TERRITORIALES

OVIEDO

En el territorio de esta Audiencia se hallan vacantes las plazas de Secretarios suplentes de los Juzgados municipales del distrito de Occidente, de Gijón, y Mieres, respectivamente, para cuya provisión, de conformidad con lo prevenido en el artículo 15 de la ley de 5 de Agosto de 1907 y Real decreto de 7 de Diciembre de 1908, se convoca a oposición, cuyos ejercicios tendrán lugar en el Palacio de este Tribunal en la fecha y hora que previamente se anunciarán.

Los que deseen tomar parte en los ejercicios de oposición deberán presentar sus solicitudes en la Secretaría de gobierno de esta Audiencia, dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la misma, acompañadas de los documentos justificativos de su aptitud, dentro del plazo de treinta días, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID.

Para ser admitidos a estas oposiciones deberán reunir los solicitantes los requisitos prevenidos en el artículo 5.º del citado Real decreto de 7 de Diciembre de 1908.

Lo que se hace saber de orden del ilustrísimo señor Presidente de esta Audiencia por medio del presente, para conocimiento general, a los fines expresados.

Oviedo, 3 de Enero de 1927.—El Secretario de gobierno (ilegible).

JO—647

AUDIENCIAS PROVINCIALES

MADRID

La Sección tercera de esta Audiencia provincial, por su proveído fecha 28 de Diciembre último, en causa procedente del Juzgado de Palacio contra José Abejón Mora sobre estafa, se ha servido señalar el día 1 de Marzo próximo y hora de las diez de su mañana para dar comienzo a las sesiones del juicio oral ante el Tribunal de Derecho, y al propio tiempo ha dispuesto se cite a los testigos D. Cavetano Feu Marchena, D. Julián Gómez Espejo, D. Isaac Soriano, D. Marcelino de la Cruz y doña Amparo Arteaga Santiago, cuyos actuales domicilios se ignoran, al objeto de que en dicho día y hora comparezcan ante dicha Sección, sita en el Palacio de Justicia, calle Marqués de la Ensenada, número 1, haciéndoles saber la obligación que tienen de concurrir a este llamamiento, bajo la multa de cinco a cincuenta pesetas.

Madrid, 3 de Enero de 1927.—El Oficial de Sala, P. H., Eduardo Aguilar.

JO—651

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

ALGECIRAS

D. Miguel Ángel Espinar y de Terry, Juez de instrucción del partido de Algeciras.

Por medio de la presente ruego a las Autoridades, tanto civiles como militares, y ordeno a los Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una cartilla de la Caja Postal de Ahorros a nombre de Rosalía Jiménez Medina, 17 pesetas en metálico, una partida bautismal y una cédula personal y otros varios documentos, suscritos a dicha señora, y a la detención de los poseedores ilegítimos, pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 13 de este año.

Algeciras, 18 de Enero de 1927.—El Juez, Miguel Ángel Espinar.—El Secretario, P. H., Julio Fuertes.

JO—652

ALHAMA DE GRANADA

Don José Morejón Castro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria y como comprendido en el artículo 835 de la vigente ley de Enjuiciamiento criminal, se cita, llama y emplaza a David Puerta de Haro, hijo de Antonio y de Josefa, de cincuenta y un años de edad, natural de Dúrcal, vecino de Pinos Puente, de profesión carrero y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, siguientes al en que aparezca inserta esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y en el Boletín Oficial de esta provincia, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a constituirse en prisión, en el sumario número 20 de 1926, que en el mismo se sigue por hurto, contra el David Puerta de Haro; apercibiéndole que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las Autoridades, tanto civiles como militares e individuos de la Policía judicial, procedan a la busca y captura del referido procesado, poniéndole, si fuese habido, a disposición de este Juzgado y en la Cárcel de este partido.

Dado en Alhama de Granada a 13 de Enero de 1927.—El Juez, José Morejón.—El Secretario (ilegible).

JO—560

ALMODOVAR DEL CAMPO

Don Elpidio Lozano Escalona, Juez de instrucción de Almodóvar del Campo y su partido.

Por el presente ruego a las Autoridades y encargo a los Agentes de la Policía judicial, practiquen las gestiones conducentes para la busca y rescate de las caballerías que a continuación se reseñan, pertenecientes a D. Santiago Irala, D. José Matesanz Pérez y D. Enrique Hernán González, desaparecidas de la finca los Bonales, término municipal de Almodóvar del Campo, el 16 de No-

viembre próximo pasado, de un chozo donde estaban, poniéndolas a disposición de este Juzgado, con la persona en cuyo poder se hallaren, si no acredita su legítima adquisición, así como a quien resulte ser el autor de la sustracción, a los fines procedentes del sumario número 191 de 1926.

Señas de las caballerías.

De D. Santiago de Irala:

Mula negra, un poco castaña, alzada más de la marca, edad cerrada.

De D. José Matesanz:

Burra rucia, de nueve años, menor de la marca.

De D. Enrique Hernán:

Burro rucio, de tres años, menor de la marca.

Dado en Almodóvar del Campo, el 18 de Enero de 1927.—El Juez, Elpidio Lozano.—El Secretario, Juan Sánchez.

JO—504

ANDEJAR

Don Pedro Cano Manuel y Aubez, Juez de instrucción de esta ciudad.

En el sumario que se instruye en este Juzgado, con el núm. 194 de 1926, sobre homicidio por imprudencia de José Márquez Molino, se ha acordado ofrecer el procedimiento, a tenor de lo preceptuado en el artículo 409 de la ley de Enjuiciamiento criminal, a los hijos de dicho interfecto, cuyo actual paradero se desconoce, llamados Angelés, Juan, Josefa, Trinidad y José Márquez Morilla.

Al propio tiempo se cita y llama a aquéllos, para que dentro del término de diez días comparezcan ante este Juzgado, al objeto de recibirles declaración en expresado sumario.

Dado en Andújar, a 17 de Enero de 1927.—El Juez, Pedro Cano.—El Secretario, Dionisio Alés.

JO—656

ANTEQUERA

D. Mariano Lacambra García, Juez de instrucción de este partido de Antequera.

Hago saber: Que en sumario número 11 de 1927 por hurto de un herbiqui con broca para taladrar, un corta-alambres, unas tenacillas para sacar clavos y un saco vacío a José Cortés Durán, el 8 del actual, de su taller de herrero, en Fuente Piedra, de este partido, he acordado se proceda a la busca y ocupación de lo hurtado, que se pondrá a mi disposición, con el autor del hecho y el poseedor ilegal.

Por ello ruego y encargo a las Autoridades y ordeno a los Agentes de la Policía judicial practiquen cuantas diligencias conduzcan a los fines de justicia acordados.

Antequera, 18 de Enero de 1927.—El Juez, Mariano Lacambra.—El Secretario, P. H., Antonio Herrera.

JO—605

ARENAS DE SAN PEDRO

D. Alejandro García Gómez, Juez de instrucción de Arenas de San Pedro y su partido.

Por el presente ruego y encargo a

todas las Autoridades, así civiles como militares, y Agentes de la Policía judicial, procedan a la busca y rescate de los semovientes que a continuación se reseñan, de la propiedad de Simón Sánchez Hernández, vecino de Lanzalcita, los cuales le fueron hurtados en la noche del 7 al 8 de los corrientes, de una zahurda, también de su propiedad, al sitio de La Mata, del término municipal de dicho Lanzalcita, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con la persona o personas en cuyo poder se encuentren, si no justifican su legítima adquisición.

Señas de los semovientes.

Siete cerdos de siete a ocho años de edad, con un hierro que parece un 8 en la nalga derecha.

Arenas de San Pedro, 10 de Enero de 1927.—El Juez, Alejandro García Gómez.—P. S. M., Juan González.

JO—362

BADAJOS

D. Julio de la Cueva y Donoso, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto, mandado librar en el sumario número 9 de 1927 por robo, ruego a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial practiquen gestiones para la busca y rescate de los cerdos que se dirán, propiedad de Agapito Terrón Álvarez, sustraídos en tres ocasiones, desde el 20 de Diciembre último al 6 del actual, del sitio Higuero, y, caso de ser habidos, sean puestos a disposición de este Juzgado, con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

Reseña.

Cuatro cerdos colorados, de cuarenta a cincuenta días de edad.

Badajoz, 15 de Enero de 1927.—El Juez, de la Cueva.—El Secretario Enrique G. de la Rosa.

JO—563

BARCELONA—BARCELONETA

En los autos de juicio ejecutivo promovido en el Juzgado de primera instancia del distrito de la Barceloneta, de esta ciudad, y en mi Secretaría, por el Hospital de la Santa Cruz, contra D. Antonio Rius y Juliá, se ha dictado la siguiente:

Providencia.—Juez, señor Márquez, Barcelona, 24 de Diciembre de 1926. Dada cuenta de la precedente diligencia y de la análoga que obra en la tercera dimanante de los presentes autos, hágase saber a D. Antonio Rius y Juliá la renuncia de su Procurador D. José Llorens a seguir representándole y prevengasele que dentro de nueve días comparezca en los autos y pieza separada, debidamente representado y en forma de rito, pues de no hacerlo seguirán el curso de los mismos en rebeldía. Y por ser desconocido el domicilio y paradero del interesado, notifíquesele esta providencia por medio de edicto que se fijará en el lugar público de costumbre de este Juzgado y se

insertará en la GACETA DE MADRID, en el Boletín Oficial de la provincia y en el Diario de Barcelona.

Lo acuerda S. S. y firma.—Márquez. Ante mí: Alejandro Simarro."

Y por medio del presente edicto se notifica a D. Antonio Rius y Juliá la providencia transcrita y se le hace la prevención ordenada.

Barcelona, 24 de Diciembre de 1926. El Secretario, Alejandro Simarro.

JO—659 bis.

BUJALANCE

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor Juez de instrucción de esta ciudad y su partido, se cita y llama, por término de diez días, que empezarán a contarse desde el siguiente al en que el presente aparezca inserto en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, a Francisco García Morales, natural y vecino de Saffafé (Granada), viudo y de treinta y tres años de edad, y que estuvo trabajando en el mes de Noviembre último en el cortijo denominado "Pozo Dulce", de este término, para que se presente en este Juzgado, calle de San Francisco, número 5, a contestar, como acusado, los cargos que le resultan en sumario que se sigue por hurto de metálico a Francisco Pacheco Delgado otros; bajo la prevención de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar.

Y para que conste, cumpliendo lo acordado, expido el presente y otro de igual tenor, en Bujalance a 14 de Enero de 1927.—El Secretario, José de los Aires.

JO—609

BURGO DE OSMA

Don Angel Martín Aguado, Juez de instrucción de esta villa de Burgo de Osma y su partido.

Por el presente edicto se cita a Félix la Morena Andrés, vecino de Pedro, término municipal de Montejo de Cáceres, de ignorado paradero, para que dentro del término de diez días comparezca ante este Juzgado de instrucción, al objeto de notificarle el auto de procesamiento dictado contra el mismo en la causa que se le sigue sobre disparo de arma de fuego y recibirle declaración indagatoria; apercibido de que de no comparecer le parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en la villa de Burgo de Osma a 14 de Enero de 1927.—El Juez, Angel Martín.—El Secretario, Francisco Romero.

JO—610

CACERES

D. Luis Rodríguez Celestino, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente, que se expide en méritos del sumario que instruyo con el número 178 de 1926 por hurto de metálico a Paz Laso Cambero, se cita y llama a Eduardo Sánchez Carretero y Juan Rodríguez Gómez, de veinte años de edad, saltarros y vecinos de

Bémez (Córdoba), para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, para ser oídos, bajo apercibimiento de que, en otro caso, les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Cáceres, 18 de Enero de 1927.—El Juez, Luis Rodríguez Celestino.—Por su mandato (ilegible).

JO—661

CALATAYUD

Don Miguel Carazoney de la Rosa, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se cita, llama y emplaza a todos los acreedores de Rafael de Bustamante, vecino que fué de esta ciudad, teniendo establecidos en la misma dos garajes y venta de bicicletas y accesorios, para que dentro del término de diez días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado, con el fin de recibirles declaración e instruirles del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, pues así tengo acordado en el sumario que instruyo con el número 53 del año 1926 por alzamiento de bienes.

Calatayud, 18 de Enero de 1927.—El Juez, Miguel Carazoney.—Por su mandato, Justo López.

JO—614

CAROLINA (LA)

D. Teófilo Escribano y Quintanilla, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca y rescate de una yegua de seis años, de 1,38 metros de alzada, negra, raza española, armada del pie izquierdo, lucera, pelos blancos y bebe con el sudor; en la tabla izquierda del cuerno J. 7; Félix Agrícola, de la propiedad de Juan de Dios Cabrera Cano, que le fué hurtada del término de Bailén el 9 del actual, y a la detención del autor o autores del hecho y personas que ilegítimamente la posean.

La Carolina, 15 de Enero de 1927. El Juez, Teófilo Escribano.—El Secretario, P. H., Rafael Cámara Moreno.

JO—624

CARTAGENA

D. Baltasar Hidalgo de Cisneros y Murcia, Juez municipal y accidentalmente de instrucción de este partido.

Por el presente edicto se hace saber que habiendo sido capturado y dejada cumplida su condena el procesado Juan Pérez Conesa (a) "Montanaro", se dejan sin efecto las requisitorias publicadas en la GACETA DE MADRID de 6 de Julio de 1915 y Boletín Oficial de la provincia de Murcia de 7 de Junio de igual año llamando a dicho procesado, dejándose asimismo sin efecto las órdenes dadas para la busca y captura del referido procesado, y que fueron expedidas por virtud de dichas requisitorias.

Cartagena, 13 de Enero de 1927.—El Juez, Baltasar Hidalgo.—El Secretario, Pedro Alvarez.

JO—529

JUZGADOS MUNICIPALES

MADRID—INCLUSA

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 913 de orden del año 1926 por escándalo, contra Rafael Sánchez Tejada, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Febrero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Rafael Sánchez Tejada, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 8 de Enero de 1927.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.323 de orden del año 1926 por escándalo, contra Juan Montero Torres y Manuel Suárez Rodríguez y tres más, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Febrero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Juan Montero Torres y Manuel Suárez Rodríguez, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID que firmo en Madrid a 8 de Enero de 1927.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno el Juez, (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.341 de orden del año 1926 por escándalo e insultos, contra Vicente Serrano Fernández y otro, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 2 del mes de Febrero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que,

de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en expido el presente para su inserción forma a Vicente Serrano Fernández, en la GACETA DE MADRID que firmo en Madrid a 8 de Enero de 1927.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.286 de orden del año 1926 por sustracción de cinco pesetas a Santiago Martín San Pablo, se ha acordado se cite a éste por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Febrero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Santiago Martín San Pablo expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID que firmo en Madrid a 8 de Enero de 1927.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.174 de orden de año 1926, por riña, escándalo y lesiones, contra Leonor Ruiz Pantoja y Manuel Díaz Esteban, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Febrero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Leonor Ruiz Pantoja y Manuel Díaz Esteban, expido el presente para su inserción en la GACETA DE MADRID que firmo en Madrid a 8 de Enero de 1927.—El Secretario (ilegible).—Visto Bueno: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1.308 de orden del año 1926 por insultos a Fructuosa Piñuela González, se ha acordado se cite a ésta por medio del presente, en atención a ignorarse su actual domicilio y paradero, para que el día 4 del mes de Febrero, a las diez horas del mismo,

comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberá concurrir acompañado de los testigos y demás medios de prueba de que intente valerse, en la inteligencia que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Fructuosa Piñuela González, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 8 de Enero de 1927.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: el Juez (ilegible).

En virtud de providencia dictada en el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Tribunal bajo el número 1248 de orden del año 1926, por sustracción de nueve pesetas cincuenta céntimos, contra Francisco Sanabria Medrano y Juan José Mora Gómez, se ha acordado se cite a éstos por medio del presente, en atención a ignorarse sus actuales domicilios y paradero, para que el día 9 del mes de Febrero, a las diez horas del mismo, comparezcan ante la Sala audiencia de este Tribunal, el cual se halla sito en la calle de los Estudios, número 3, principal, para la celebración del juicio, al cual deberán concurrir acompañados de los testigos y demás medios de prueba de que intenten valerse, en la inteligencia que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma a Francisco Sanabria Medrano y Juan José Mora Gómez, expido el presente, para su inserción en la GACETA DE MADRID, que firmo en Madrid a 8 de Enero de 1927.—El Secretario (ilegible).—V.º B.º: el Juez, (ilegible).

MARCILLA

Don Mariano Monzón Jiménez, Juez municipal de Marcilla.

Hago saber: Que hallándose vacante la plaza de Secretario propietario de este Juzgado municipal, por defunción del que la desempeñaba, se anuncia a concurso de traslado, por el término de treinta días a contar desde el que aparezca inserto este anuncio en la GACETA DE MADRID y *Boletín Oficial* de la provincia.

Los aspirantes a dicho cargo presentarán sus solicitudes debidamente documentadas ante el señor Juez de primera instancia del partido, dentro del término fijado.

Marcilla, 14 de Enero de 1927.—El Secretario, P. S. M. Manuel Vicenta. El Juez municipal, Mariano Monzón. JO—558.

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.